ACTA DE PRORROGA Nº 01/2020

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 09:15 horas del día 28 de setiembre del año 2020, en la **Dirección Operativa de Contrataciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo**, sito en la Calle Alberdi 972 c/ Manduvirá, el encargado de presidir el acto, el Lic. Marcos Sosa, procede a dar inicio al Acto de Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 05/2020 **"Contratación de Firma Consultora para el Mantenimiento Evolutivo y Correctivo del SIAGPE" con ID Nº 378.687,** en este acto, no se presentó oferta alguna. ----------

De conformidad a la Ley N° 2051/03, en su artículo 34 inciso c), que dice cuanto sigue: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*". ----------

Por lo expuesto y dando cumplimiento al articulo 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03, se procede a realizar una prórroga, y marcar una fecha de presentación y apertura de ofertas en el SICP. ----------

Se da por terminado el acto siendo las 9:20 horas y firma en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcos Daniel Sosa
Dirección Operativa de Contrataciones
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Escaneado con CamScanner